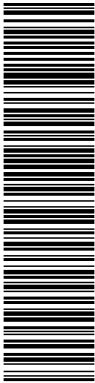


DOCUMENTO .Informe: 997032 TD13 - Informe anual cuenta 413 13062025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MZKWR-E5QSL-PWKJD Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MILAGROSA MUYOR PIÑERO, Viceinterventora, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 13/06/2025 12:50 2.- FRANCISCO RUIZ LOPEZ, Interventor, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 13/06/2025 13:59
	ESTADO FIRMADO 13/06/2025 13:59



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Nº Informe: 449/2025

Fecha: fecha de firma electrónica.

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR SOBRE OBLIGACIONES Y GASTOS SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA A FIN DE EJERCICIO (413X)

Francisco Ruiz López, Interventor del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y Milagrosa Muyor Piñero, Viceinterventora, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ejercicio de sus cargos, emiten el presente INFORME:

1. Introducción

El objeto del presente informe es dar cumplimiento a la obligación de control sobre la cuenta 413X “Créditos por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto”, establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 9/2013 de 20 de septiembre de “Control de la deuda comercial en el sector público” que dispone que: *“En las entidades de las Administraciones Públicas no sujetas a auditoría de cuentas, se efectuarán anualmente los trabajos de control precisos para, mediante técnicas de auditoría, verificar la existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se ha producido su imputación presupuestaria.”*

Se trata por tanto de una actuación cuya realización se realiza por un mandato legal, estableciendo como único requisito en la norma que lo regula, que se realizará anualmente, aunque no se establece el momento en que ha de emitirse dicho informe.

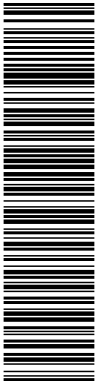
2. Consideraciones

Para la obtención de los resultados, conclusiones y recomendaciones se han analizado los datos obtenidos de la contabilidad y del registro de facturas. En virtud de todo ello, se emite el presente informe, que tiene por objeto presentar las actuaciones de verificación efectuadas.

3. Objetivos y alcance.

3.1. Normativa aplicable.

- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Real decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Bases de ejecución del Presupuesto 2024.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 997032 MZKWR-E5QSL-PWKJD 2C3EC09A48E525C4E2DD4EF04D4F5181B5F9B7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

3.2. Objetivos

Los **objetivos** que se pretenden conseguir son:

- Verificar si existen obligaciones devengadas en el ejercicio 2024 y no imputadas en el Presupuesto de dicho ejercicio, y que hayan quedado reflejadas en la cuenta del Plan Contable definido en la ICAL normal, 413 “Acreedores por operaciones devengadas”, así como las razones para su falta de imputación presupuestaria.
- Verificar si existen obligaciones devengadas en el ejercicio 2024 y no imputadas en el Presupuesto de dicho ejercicio, y que NO hayan quedado reflejadas en la cuenta del Plan Contable definido en la ICAL normal, 413 “Acreedores por operaciones devengadas”, así como las razones para su falta de imputación presupuestaria.
- Verificar que los saldos pendientes a 31.12.2023 fueron imputados al Presupuesto del 2024 o aún siguen sin imputar.

3.3. Alcance del control.

El **alcance** de esta actuación que se ha realizado:

- Comprobación de que las operaciones pendientes a 31/12/2024 y que se conocían a esa fecha, están contabilizadas en la cuenta 413.
- Analizar el porqué de esa falta de imputación a presupuesto.
- Comprobación de que las operaciones contabilizadas en dicha cuenta a 31/12/2023, se han imputado presupuestariamente en el 2024.
- Analizar si existen facturas o gastos del ejercicio 2024, no imputadas presupuestariamente, y que no se han reflejado en la cuenta 413.

3.4. Ámbito subjetivo

En cuanto al ámbito subjetivo, en la misma Disposición Adicional tercera de la Ley Orgánica 9/2013, en su primer párrafo determina que: “*En las entidades de las Administraciones Públicas no sujetas a auditoría de cuentas se efectuarán...*”. Por tanto, el estudio de este informe se circunscribe al propio Ayuntamiento.

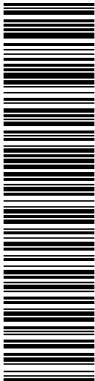
4. Operaciones contabilizadas en la cuenta 413 en el año 2024

Los movimientos u operaciones reflejadas en la cuenta 413 durante el año 2024 hacen que la cuenta muestre el siguiente resumen:

Saldo a 01/01/2024	Debe	Haber	Saldo a 31/12/2024	Variación anual
1.975.767,13 €	6.130.964,95 €	6.832.738,06 €	1.273.994,02 €	-701.773,11 €

Durante el año 2024 se tramitaron cinco expedientes de convalidación con los siguientes importes:

Nº expediente Firmadoc	Nº de facturas y otras operaciones	Importe expediente	Total	Nº Resolución	Fecha
161/2024	23	75.027,69 €		316/2024	22/02/2024
1961/2024	4	27.559,54 €		573/2024	25/03/2024
8842/2024	Relacion Sum eléctrico + 1 factura	94.306,86 €		659/2024	09/04/2024
11910/2024	12	24.762,41 €		1796/2024	21/08/2024
20742/2024	12	49.521,05 €		2654/2024	11/12/2024
Total expedientes de convalidación		271.177,55 €			



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 997032 MZKWR-E5QSL-PWKJD 2C3EC09A48E525C4E2DD4E04D4F51B1B5F9B7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

También se tramitaron seis expedientes de reconocimiento extrajudicial con el siguiente detalle:

Nº expediente Firmadoc	Nº de facturas y otras operaciones	Importe expediente	Total	Fecha acuerdo JGL
335/2024	2	506.570,47 €		22/02/2024 (*) <i>Acuerdo JGL 07/03/24 de rectificación de error</i>
1936/2024	3	1.005.333,14 €		25/04/2024
9063/2024	4	1.039.961,84 €		23/05/2024
11957/2024	591 (sum.electrico)	421.132,45€		28/05/2024
12453/2024	2	1.026.364,75 €		14/11/2024
18122/2024	19	1.929.340,55 €		30/12/2024
Total expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito		5.928.703,20 €		

En estos expedientes tramitados durante el 2024, tanto de Convalidación como de Reconocimiento extrajudicial de crédito, se acuerda la aprobación de facturas de gasto del propio ejercicio 2024, así como de ejercicios anteriores que habían quedado en la cuenta a 31/12/2023. Todos estos expedientes han sido informados por la Intervención.

En el caso de los expedientes de Reconocimiento extrajudicial se debe reseñar que se han debido en su mayoría a facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio fuera de contrato, facturas de suministro eléctrico en el expediente nº 11957 por el mismo motivo, y el importe de 626.578,18 euros correspondiente a los premios de cobranza pendientes de aplicar a Presupuesto de los ejercicios 2017 y 2018 en el exp nº 18122.

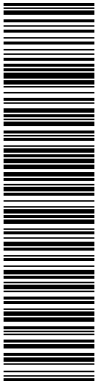
5. Análisis de la información a 31/12/2024

Se revisan las facturas y gastos recogidos en la cuenta 413 a final del ejercicio, el análisis de los resultados se desprenden dos tipos de casuísticas:

- Gastos o facturas realizados sin procedimiento.
- Gastos o facturas imputadas con procedimiento, pero que por tratarse de facturas o gastos de finales del ejercicio no pudieron imputarse presupuestariamente al ejercicio por distintas casuísticas (el proveedor presenta la factura en los últimos días del año, operativa interna, demora en las firmas o informes, entre las principales causas).

Se muestra el desglose de los gastos imputados a la cuenta 413 por importes en función de si el gasto ha sido debidamente adquirido o no, y se muestra su correspondiente imputación al Presupuesto del ejercicio 2025, a la fecha de este informe.

Operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto - AYUNTAMIENTO					
Situación a 31/12/2024			Situación en Presupuesto 2025		
Concepto	Importe	Total	Imputados como gasto debidamente adquiridos - Convalidación	Imputados como Reconocimiento extrajudicial	Pendientes de imputar a fecha de este informe
1. CUENTA 413 A 31/12/2024	1.210.404,78	1.210.404,78	82.607,07	0,00	1.127.797,71
1.1 Por gasto debidamente adquirido	250.033,03	250.033,03	82.607,07	0,00	167.425,96
1.2 Por gasto con ausencia de procedimiento	710.444,16	710.444,16	0,00	0,00	710.444,16
1.3 Otros	249.927,59	249.927,59	0,00	0,00	249.927,59
2. SIN IMPUTAR A LA CUENTA 413	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 Por gasto debidamente adquirido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 Por gasto con ausencia de procedimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



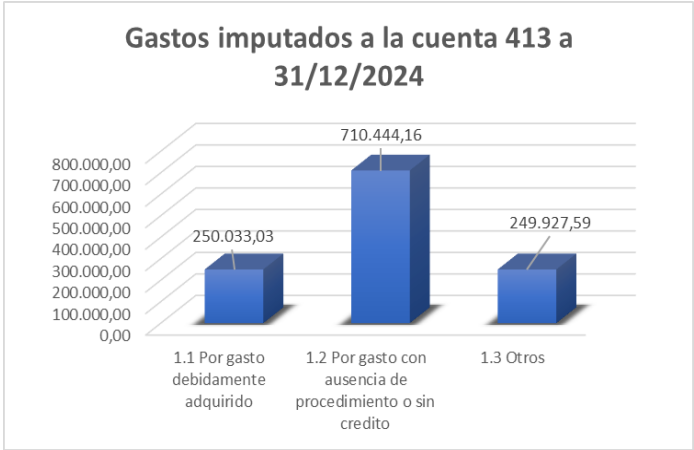
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 997032 MZKWR-E5QSL-PWKJD 2C3EC09A48E525C4E2DD4EF04D4F5181B5F987), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

2.3 Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. SALDO PENDIENTE DEL AÑO ANTERIOR	63.589,24	63.589,24	0,00	0,00	63.589,24
TOTAL	1.273.994,02	1.273.994,02	82.607,07	0,00	1.191.386,95
			6,48%	0,00%	93,52%

Desde un punto de vista gráfico, los gastos reflejados en la cuenta 413, pendiente de aplicar al Presupuesto de 2024, que han quedado en el saldo de la cuenta, clasificados en función de su origen, y que será determinante para su procedimiento de aprobación en el año 2025:



1.1. Gastos debidamente adquiridos.

La razón de la imputación de estos gastos a la cuenta 413 y su no imputación a Presupuesto a 31/12/2024 se debe a la dinámica presupuestaria que exige coordinar el principio del devengo y el principio de anualidad presupuestaria. Por el primero de ellos, los gastos han de imputarse al ejercicio en el que se originan, pero por el segundo la vigencia del presupuesto queda condicionada al ejercicio natural. Las operaciones presupuestarias requieren en muchos casos de resoluciones administrativas que han de ser dictadas dentro de un ejercicio, y que igualmente deben quedar reflejadas en el libro de resoluciones del mismo, lo que produce o puede producir la incongruencia y el desacompasamiento entre los actos administrativos y los actos contables, esta situación, requiere de la necesidad de adecuar la operativa interna a dicha circunstancia.

Así pues, se puede dar la circunstancia que gastos que han seguido un procedimiento correcto, no se hayan autorizado formalmente porque no se hayan dictado los actos administrativos de reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios antes de finalizar el año. Por tanto, sí se ha producido el devengo de activos y pasivos, o de gastos o ingresos, y tenga por tanto repercusión en el ámbito económico financiero, pero no tienen repercusión presupuestaria en dicho ejercicio, por no haber sido aprobado mediante su oportuna resolución, de ahí su imputación contable pero no presupuestaria.

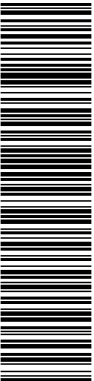
En otras ocasiones se producen por los propios proveedores que remiten sus facturas en los últimos días del año cuando comprueban que no han realizado la facturación correspondiente.

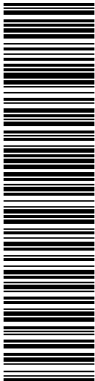
La relación de gastos imputados en la cuenta 413 a 31/12/2024 debidamente adquiridos son los que se relacionan a continuación.

Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

Nº Factura	Nº Operación	Aplicación	Can	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2024/1513	220240011899	2024 17300 1710 21201	2	3,628.79	JIMENEZ ROMERO, JOSE MANUEL	FACT. 202-2024. MTO. Y LIMPIEZA DE 3 FUENTES ORNAMENTALES, PZ. CABILDO, ÁVD.GUZMÁN EL BUENO Y ÁV. DUQUESA ISABEL
F/2024/1658	220240007697	2024 15000 3340 22699	2	459,80	OTERO ATIENZA PABLO	FACT. -24029. SONORIZACIÓN DEL CONCIERTO DE PACO VIDAL EN EL AUDITORIO MANOLO SANLUCAR
F/2024/4688	220240011863	2024 20000 2310 22699	2	100,00	GRUPO HOTELERO COSTA SUR, S.L.	FACT. EMIT-223837. ALOJAMIENTO SR. JUAN CARLOS PEREZ RAFOSO DEL 02/10/2024 AL 04/10/2024.- DOS NOCHES.
F/2024/4695	220240011940	2024 31000 1320 21300	2	211,75	TAPIA HERNANDO, JUAN JOSE	FACT. 2024 015. SERVICIO DE LIMPIEZA DE VEHICULOS POLICIA LOCAL MES AGOSTO/2024 (CONVALLIDAR)
F/2024/4754	220240012322	2024 30200 3110 22700	2	483,65	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE, S.A.	FACT. SERIA A/A/202404895. VIGILANCIA Y CONTROL MOSQUITO CULICIDOS VIRUS DEL NILO. Noviembre de 2024
F/2024/4769	220240011905	2024 13100 9220 22699	2	2,825.84	SANTA TERESA INDUSTRIAS GRAFICAS, S.A.	FACT. 309/2022. LIBROS DE ""SABORES DE LA TIERRA"" ASOC. MUJERES ""AGER VENERIENSIS""
F/2024/4957	220240012321	2024 16006 4620 22706	2	2,029.17	D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACION, S.A.	FACT. 2024/12067. Honorarios DEL 20% de la asistencia técnica para la elaboración y la presentación de la candidatura del
F/2024/4963	220240012323	2024 13100 9220 22799	2	320,31	LEON RENTAL, S.L.	FACT. EMIT-2036. GENERADOR 40 KVA / GASOL. / PORTE DE MAQUINARIA / PORTE DE DEVOLUCION
F/2024/5061	220240012287	2024 16006 1510 61901	6	1,089.00	GABINETE DE PROYECTOS ARQUEOLOGICOS, S.L.	FACT. 2024-79. REDACCIÓN DE PROYECTO ARQUEOLÓGICO ""Estudio de parámetros y sondeos estratigráficos Proyecto Eje Patrim
F/2024/5217	220240012349	2024 17300 1650 63901	6	6,114.13	JEROBLES 2002 S.L.	Rect. Emi- 1 / SUSTITUCION DE LUMINARIAS EN ALUMBRADO PUBLICO BDA LAS PALMERAS (EXP. 21122. SUSTITUCION 80% DE LUMINAR
F/2024/5244	220240012342	2024 30200 3110 22700	2	1,182.47	ANTIGMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U.	FACT. 24F/A168448. Servicios Control de Plagas DDD DICIEMBRE/24 (9º DEL EXP.)
F/2024/5246	220240012343	2024 31000 1350 22104	2	14,540.06	INSIGNA UNIFORMES, S.L.	FACT. FV2404767. SUMINISTRO DE VESTUARIO Y UNIFORMIDAD COLECTIVO
F/2024/5248	220240012351	2024 31000 1320 20400	2	3,938.55	GRUPIYVAZGLE, S.L.	FACT. AL0/24-2414. SUMINISTRO ARRTO. FINANCIERO 3 VEH. HIBRIDOS CON KIT DETENCION KIA NIRO POLICAL DMBRE/24 (5º EXP.)
F/2024/5249	220240012352	2024 31000 1320 20800	2	3,277.04	AXION INFR. ESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	FACT. V-FAC+FYR24-002370. RENTING SISTEMA TELECOMUNICACIONES DIGITALES DMR P.LOCAL. DICIEMBRE/24 (13º DEL EXP.)
F/2024/5250	220240012350	2024 10002 9200 21300	2	754.46	OTIS MOBILITY, S.A.	FACT. 1 IM51644M. SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASCENSORES MCPALES Y CEIPS PUBLICOS DCMRE/24 (18º EXP.)
F/2024/5251	220240012381	2024 17200 4590 21000	2	35,217.05	MARTINEZ ROMERO SUR SL	FACT. EMIT-000159. CERTIFICACION UNICA DE OBRAS ADECUACION JARDINES DE LAS PLEITAS
F/2024/774	220240011898	2024 10002 9200 22400	2	6,435.00	ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.	FACT. 00024052011. ASISTENCIA SANITARIA PRIVADA PERSONAL. AYUPERNTAMIENTO MAYO/2024
Multifac	220240012316	2024 10002 1650 22100	2	167,425.96	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	RELACION FACTURAS PENDIENTES A 31/12/2024 CONSUMO ENERGIA ELECTRICA

250.033.03





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 997032 MZKWR-E5QSL-PWKJD 2C3FC09A48E59C4E2DD4EF04D4F5181B5F9F7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

1.2. Gastos con ausencia de procedimiento o falta de crédito.

La razón determinada en el apartado anterior para los gastos debidamente adquiridos es igualmente válida en este punto, pero añadiendo en este caso la ausencia de procedimiento previo o la falta de crédito que obliga a un análisis más pormenorizado que determine qué tipo de ausencia se ha producido, o la falta de determinación del crédito.

Los motivos habituales suelen ser la finalización de un contrato y no haber iniciado el siguiente, o en el caso del Consorcio metropolitano de transportes de la Bahía de Cádiz o FCC Aqualia, SA, una incorrecta determinación del crédito necesario para afrontar los gastos del año.

Nº factura	Nº Operación	Aplicación	Cap	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2024/4745	220240011862	2024 30100 4310 22699	2	1.722,44	PROTVISE VIGILANCIA, S.A.	FACT. EMIT-67. SERVICIO DE SEGURIDAD EN EXPOBODA 2024
F/2024/4746	220240011860	2024 30100 4310 22699	2	3.149,28	SDTORREBOCA, S.L.	FACT., 35.-2024. ALQUILER DE STAND MODULAR 3X3 (FERIA DE BODA 2024)
F/2024/4804	220240011861	2024 28000 4620 22706	2	103.636,49	AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U.	FACT. FAV-24100-005315. SE FACT. FAV-24100-005315. SERVICIO MTO. APLICACIONES INFORMATICAS FIRMADOC MARZO/NOVIEMBRE-24
Multifac	220240012315	2024 10002 1650 22100	2	312.296,64	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.	RELACION DE FACTURAS PENDIENTES ENERGIA ELECTRICA
	220240012148	2024 31001 1330 46700	4	43.995,68	CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE LA BAHIA DE CADIZ	3T/2024. LIQUIDACIONES DEFINITIVAS ENTORNOS NO METROPOLITANOS DE TRANSPORTE
F/2024/5181	220240012341	2024 17000 1610 47200	4	245.643,63	FCC AQUALIA, S.A.	FACT. 00089241FO000236. SUBVENCIÓN POR NO ACTUALIZACIÓN DE TARIFA/RETRIBUCIÓN , PERIODOS 4º, 5º y 6º BIM. DE 2023

710.444,16

1.3. Otros.

Los gastos recogidos en la cuenta 413 incluidos en este apartado se corresponden con una operación de gasto relativo al Premio de cobranza por el servicio de gestión tributaria y de recaudación del SPRyGT de la Diputación de Cádiz correspondientes al año 2024, que al contabilizar el gasto correspondiente la cuenta recaudatoria ha quedado sin crédito presupuestario, sin posibilidad de arbitrar modificación presupuestaria por presentar la Diputación la cuenta recaudatoria en los primeros meses del año siguiente y dicho coste por el servicio de cobranza se presenta en términos netos.

Nº factura	Nº Operación	Aplicación	Cap	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
	220240012519	2024 10002 9320 22708	2	249.927,59	DIPUTACION DE CADIZ	RESTO A CUENTA DEL 2% PREMIO COBRANZA VOLUNTARIA CUENTA RECAUDACION EJERCICIO 2024

249.927,59

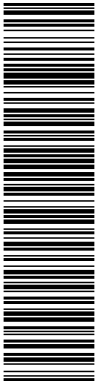
2. Gastos sin imputar a la cuenta 413.

No se conocen a fecha de este informe gastos que debieran ser imputados a la cuenta 413, y que no lo haya sido.

3. Saldo pendiente de año anteriores imputado a la cuenta 413.

El saldo de operaciones procedentes de ejercicios anteriores se corresponde con cuatro facturas, una del año 2022 y tres del año 2023.

Nº factura	Nº Operación	Aplicación	Cap	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2022/364	220220002099	2024 20100 2310 22699	2	980,10	TOMASIO BUSCAGLIA CARLO RAFAEL MARCO	FACT. 01/2022. DISEÑO DE LA ARTISTA UTA GEUB MURAL PARA MONOLITO LGTBI ESTILO CUBISMO POP
F/2023/2538	220230013049	2024 16006 1510 60901	6	60.375,21	CODELSUR PROYECTOS, S.L.	FACT. 1 0000 56. CERT. 13ª JUNIO/23 LAS_OBRA PROYECTO PARQUE-MIRADOR DEL V CENTENARIO I VUELTA AL MUNDO Y EDIFICIO DE



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 997032 MZKWR-E5QSL-PWKJD 2C3EC9D9A48E525C4E2DD4EF04DFF51B1B5F9B7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Nº factura	Nº Operación	Aplicación	Cap	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2023/2577	220230013050	2024 16006 1510 60901	6	1.477,57	BURO ARQUITECTOS SLP	4 FACT. EMIT23-162. CERTIF.13 EXP. 116/20 LA5 DIRECCIÓN DE OBRA DEL PARQUE-MIRADOR DEL V CENTENARIO I VUELTA AL MUNDO
F/2023/3832	220240004346	2024 10002 1650 22100	2	756,36	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.	NO INCLUIDA EN LA RELACION APROBACION APROBADA CERTIFICACO ACUERDO JGL 28/05/2024

63.589,24

- Comparativa de saldos con el ejercicio anterior.

El saldo de la cuenta 413 a 31/12/2023 ascendió a 1.975.767,13euros, siendo el saldo de la cuenta 413 a 31/12/2024 de 1.273.994,02 euros, se ha producido una reducción del saldo de -701.773,11 euros respecto al año anterior. La variación de esta cuenta supone un menor gasto en el análisis de la regla de gasto, y un ajuste positivo en estabilidad por la necesidad de financiación que provoca.

- Comparativa de saldos pendientes de aplicar a presupuesto respecto del gasto total realizado en el ejercicio 2024.

Por último, el reflejo del total de los importes que a 31/12/2024 quedan pendiente de aplicar al presupuesto en comparación con el total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, sería el siguiente.

Item	Ayuntamiento
Obligaciones reconocidas totales 2024	74.395.319,95
Cuenta 413 a 31/12/2024	1.273.994,02
% sobre el total	1,71%
% de gastos con ausencia de procedimiento	0,95%

6. Conclusiones y recomendaciones.

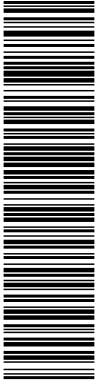
Conclusiones

- La mayor parte del volumen de facturas del Ayuntamiento que no se imputan presupuestariamente a fin de ejercicio -en cuanto a número de facturas en este caso no de importes-, responden a gastos debidamente adquiridos, que por la propia operativa presupuestaria, no pueden imputarse a presupuesto al finalizar el año.
- El importe correspondiente a gastos con ausencia de procedimiento se debe principalmente a facturas presentadas entre la finalización de un contrato y el inicio de otros. La demora en la tramitación de la contratación y el periodo comprendido desde la finalización de un contrato y la formalización de uno nuevo ocasiona este tipo de situaciones. Caso del Servicio de Ayuda a Domicilio y del Suministro Eléctrico en este año 2024.
- En cuanto al premio de cobranza queda sólo pendiente el procedente de la cuenta recaudatoria de este año al haberse imputado el premio del año 2017 y 2018 por los servicios de la Diputación de Cádiz.

Recomendaciones

- Cada Unidad Gestora como responsable de la gestión y tramitación de la facturación, en estos casos, debe agilizar los trámites correspondientes a los últimos días del año, a pesar de conocer la problemática se debe agilizar la operativa en toda la entidad para evitar la acumulación de aprobación de facturas que genera los últimos días del año.

DOCUMENTO .Informe: 997032 TD13 - Informe anual cuenta 413 13062025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MZKWR-E5QSL-PWKJD Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MILAGROSA MUYOR PIÑERO, Viceinterventora, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 13/06/2025 12:50 2.- FRANCISCO RUIZ LOPEZ, Interventor, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 13/06/2025 13:59
	ESTADO FIRMADO 13/06/2025 13:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 997032 MZKWR-E5QSL-PWKJD 2C3EC098A48E525C4E2DD4EF044DF5181B5F9F7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

- Aprobar un Plan de contratación adecuado, anticipándose en la preparación de los expedientes y así evitar que haya contratos finalizados sin nuevas adjudicaciones. Promover la tramitación anticipada de expedientes, y requerimiento claro a proveedores para las facturaciones de finales de ejercicio.
- Tomar razón de posibles pasivos contingentes que pudieran surgir, para ello se debería contar con una relación adecuada de procedimientos judiciales en curso.
- Dotar el crédito correspondiente al Premio de cobranza de la Diputación de Cádiz según Convenio y recaudación estimada.
- Dictar las instrucciones oportunas durante el año 2025 para resolver los procedimientos adecuados para la aprobación presupuestaria de los gastos de las operaciones recogidas en el saldo de la 413 a 31/12/2024.

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica.